

XXXV SAN SILVESTRE SEGOVIANA

ARTÍCULO 1.- ORGANIZADOR Y PATROCINADORES

El Club Atlético Joaquín Blume organiza la XXXV San Silvestre Segoviana que se celebrará el 31 de diciembre de 2025. Está patrocinado por el Ayuntamiento de Segovia y cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Segovia y de distintas empresas. La prueba está incluida en el calendario autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Las carreras están abiertas a todos cuantos quieran participar en la misma, sin distinción de edad o sexo y estén correctamente inscritos dentro de la categoría correspondiente.

ARTÍCULO 3.- RESPONSABILIDAD, SEGUROS

La organización no se responsabiliza de los daños, tanto materiales como personales, que los participantes puedan ocasionar a terceras personas o a ellos mismos durante el transcurso de la carrera. Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y otra de responsabilidad civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Los atletas federados en caso de cualquier contingencia, deberán acudir a su seguro deportivo.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS

- Menores:

- SUB 4: Nacidos/as en el año 2022 y posteriores
- SUB 6: Nacidos/as en el año 2020 y 2021
- SUB 8: Nacidos/as en el año 2018 y 2019
- SUB 10: Nacidos/as en el año 2016 y 2017
- SUB 12: Nacidos/as en el año 2014 y 2015
- SUB 14: Nacidos/as en el año 2012 y 2013
- SUB 16: Nacidos/as en el año 2010 y 2011

-Mayores

- SUB 18: Nacidos/as en el año 2008 y 2009
- SUB 20: Nacidos/as en el año 2006 y 2007
- SUB 23: Nacidos/as en el año 2003, 2004 y 2005
- SENIOR: Nacidos/as en 2002 y anteriores hasta Máster
- MÁSTER:
 - Máster M35/F35: desde 35 a 39 años.
 - Máster M40/F40: desde 40 a 44 años.
 - Máster M45/F45: desde 45 a 49 años.
 - Máster M50/F50: desde 50 a 54 años.
 - Máster M55/F55: desde 55 a 59 años.
 - Máster M60/F60: desde 60 a 64 años.
 - Máster M65/F65: desde 65 a 69 años.
 - Máster M70/F70: desde 70 años en adelante.

Los atletas sub16 de último año (2010) no podrán correr en la carrera absoluta, ni siquiera con la conformidad de los padres.

ARTÍCULO 5.- HORARIOS Y RECORRIDOS

16:45h: SUB4 (nacidos/as en el año 2022 y posteriores). Podrán correr acompañados.

Distancia: 130 metros.

Circuito: salida en Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



17:00h: SUB6 (nacidos/as en el año 2020 y 2021).

Distancia: 530 metros.

Circuito: salida en Plaza Mayor, Calle Cronista Lecea, Plaza de la Rubia, Calle Colón, Plaza los Huertos, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



17:15h: SUB8 (nacidos/as en el año 2018 y 2019).

Distancia: 530 metros.

Circuito: salida en Plaza Mayor, Calle Cronista Lecea, Plaza de la Rubia, Calle Colón, Plaza los Huertos, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



17:30h: SUB10 (nacidos/as en el año 2016 y 2017).

Distancia: 950 metros.

Circuito: Salida en Plaza Mayor, Calle Cronista Lecea, Plaza de la Rubia, Calle Colón, Plaza los Huertos, Calle del Cronista Ildelfonso Rodríguez, Calle de Domingo de Soto, Calle Eulogio Martín Higuera, Calle de San Agustín, Calle San Facundo, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



17:45h: SUB12 (nacidos/as en el año 2014 y 2015).

Distancia: 950 metros.

Circuito: Salida en Plaza Mayor, Calle Cronista Lecea, Plaza de la Rubia, Calle Colón, Plaza los Huertos, Calle del Cronista Ildelfonso Rodríguez, Calle de Domingo de Soto, Calle Eulogio Martín Higuera, Calle de San Agustín, Calle San Facundo, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



18:00h: SUB14 (nacidos/as en el año 2012 y 2013) y **SUB16** (nacidos/as en el año 2010 y 2011).

Distancia: 950 metros.

Circuito: Salida en Plaza Mayor, Calle Cronista Lecea, Plaza de la Rubia, Calle Colón, Plaza los Huertos, Calle del Cronista Ildefonso Rodríguez, Calle de Domingo de Soto, Calle Eulogio Martín Higuera, Calle de San Agustín, Calle San Facundo, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



19:00h: Carrera absoluta: Sub18 (nacidos/as en el año 2008 y 2009), **Sub20** (nacidos/as en el año 2006 y 2007), **Sub23** (nacidos/as en el año 2003, 2004 y 2005), **Senior** (nacidos/as en 2002 y anteriores, hasta Máster) y **Máster** (desde el día que cumplan 35 años).

Distancia: 4.000 metros.

Circuito: Salida en Avenida Padre Claret, Avenida Juan Carlos I, Avenida La Constitución, Plaza de la Universidad, Calle Blanca de Silos, Plaza Santa Eulalia, Calle de Buitrago, Plaza de Somorrostro, Calle La Independencia, Calle Gobernador Fernández Jiménez, Calle Los Coches, Avenida Acueducto, Plaza Azoguejo, Calle San Juan, Plaza del Conde de Cheste, Calle de San Agustín, Calle San Facundo, Plaza Doctor Laguna, Calle Serafín, Plaza de la Rubia, Calle Cronista Lecea y llegada a Plaza Mayor.



La salida está estructurada en tres cajones para garantizar la distancia de seguridad y el buen desarrollo de la prueba, donde los corredores deberán estar al menos 15´ antes de la salida. Cada cajón está identificado con un color y solamente podrán acceder a ellos los que tengan el dorsal del color distintivo de dicho cajón por los puntos habilitados por la organización. Los atletas deberán llevar bien visible el dorsal en el pecho, sino no se podrá acceder al cajón en cuestión.

Cajón Ayuntamiento de Segovia (Cajón gris, dorsal gris): Prioritario para las **(100)** primeras personas en función del tiempo obtenido en la XXXIV San Silvestre Segoviana.

Dichas personas deberán enviar un email previo a atletismoblume@hotmail.com indicando nombre, apellidos y posición en la XXXIV San Silvestre Segoviana. Una vez comprobada la veracidad de los datos en el plazo de 24/48 horas, se enviará al atleta un correo electrónico con un PIN exclusivo que tiene fecha de caducidad y que será necesario para poder hacer la inscripción en www.youevent.es.

Estas 100 personas deberán realizar su inscripción en el cajón fecha tope el 14 de diciembre a las 24:00 h, entendiéndose el club organizador que en caso de no inscripción el atleta renuncia a formar parte de este cajón. Si realiza la inscripción fuera de ese periodo solo podrá formar parte de los cajones en los que queden plazas al caducar el PIN.

Además, podrán formar parte de este cajón los atletas **(máximo 25 personas)** que no hayan participado en la mencionada edición y puedan acreditar en el periodo comprendido desde el 01 de enero del 2025 al 02 de noviembre del 2025 una de las siguientes marcas en recorridos homologados por cualquiera de las federaciones autonómicas pertenecientes a la Real Federación Española de Atletismo:

Hombres: 34´00 en 10 km.

17´00 en 5 km.

Mujeres: 40´00 en 10 km.

20´00 en 5 km.

Se asignarán los códigos PIN según fecha de recepción de los correos electrónicos. Una vez agotados los 25 dorsales asignados, no se admitirá a ningún atleta en dicho cajón.

Deberán adjuntar el documento oficial que acredite el mencionado tiempo en atletismoblume@hotmail.com. Una vez comprobada la veracidad de los datos en el plazo de 24/48 horas, se enviará al atleta un correo electrónico con un PIN exclusivo que tiene fecha de caducidad que será necesario para poder hacer la inscripción en www.youevent.es. Estas personas deberán realizar su inscripción fecha tope el 14 de diciembre a las 24:00 h, entendiéndose el club organizador que en caso de no inscripción el atleta renuncia a formar parte de este cajón. Si realiza la inscripción fuera de ese periodo solo podrá formar parte de los cajones en los que queden plazas al caducar el PIN.

Las plazas no cubiertas quedarán a disposición de la organización de la carrera.

La organización se reserva el derecho de ampliar el tiempo de corte si lo estimase oportuno.

Las inscripciones a este cajón solo se podrán hacer de manera online.

Cajón Fundación Caja Rural (Cajón naranja, dorsal naranja): Tiempo estimado de carrera entre 18 y 30 minutos (5.000 metros). Máximo 875 personas.

Cajón Diputación de Segovia (Cajón morado-dorsal morado): Tiempo estimado de carrera entre 30 y 55 minutos (5.000 metros). Máximo 1.900 personas.



ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIÓN CARRERAS

- **Online (preferente): Gastos de gestión no incluidos.** Podrá formalizarse la inscripción en la página web www.youevent.es desde el día 29 de noviembre al 30 de diciembre a las 24:00 horas ambos días incluidos.

Las inscripciones realizadas hasta las 24:00 horas del día 18 de diciembre llevarán en el dorsal el nombre que la persona inscrita haya puesto en el apartado "Alias dorsal" del formulario de inscripción y se podrá elegir la talla de la camiseta según las medidas que se describen en la tabla que aparece en el apartado "bolsa del corredor". Todos los inscritos que se inscriban pasada esa fecha no tendrán la posibilidad de seleccionar la talla de la camiseta, por lo que la organización no garantiza la entrega de una camiseta de la talla deseada, aunque se procurará que así sea. Es muy importante revisar las medidas de las distintas tallas en la tabla de tallaje que se adjunta en la página web www.atletismoblume.com (pestaña bolsa del corredor) ya que no se realizará ningún cambio de talla.

Para los atletas que quieren formar parte del primer cajón es importante leer las condiciones para formar parte de este cajón ya que tienen períodos de inscripción diferentes al resto de atletas.

- **Presencial:** será obligatorio presentar documento de identidad **del 27 al 31 de diciembre**, en la CASA DEL DEPORTE (Anexa Pabellón Pedro Delgado) en los siguientes horarios:
Del 27 al 30 de diciembre en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas y el día 31 de diciembre únicamente de 10:00 a 12:00 horas.

El plazo de inscripción podrá cerrarse de manera anticipada en caso de llegar antes al número máximo de participantes (carrera de mayores 2.900 participantes y carrera de niños 1.000 participantes).

NO se permitirán inscripciones fuera de las fechas señaladas.

La inscripción para los menores de 14 años deberá ser realizada por el padre, madre o tutor legal del menor.

La inscripción de categorías menores, solo da derecho a participar en sus correspondientes pruebas, no estando permitido participar en la prueba absoluta con un dorsal infantil.

ARTÍCULO 7.- PRECIOS

Carrera	On-line (desde el 29 de noviembre al 25 de diciembre)	On-line (desde el 26 al 30 de diciembre)	Presencial (desde el 27 al 31 de diciembre)
Mayores	11,00 €* 11,00 €*	12,00 €* 12,00 €*	13,50 €** 13,50 €**
Menores	5,00 €* 5,00 €*	5,00 €* 5,00 €*	6,50 €** 6,50 €**

*Gastos de gestión no incluidos

**Gastos de gestión incluidos

En las inscripciones presenciales solo se admitirán pagos con tarjeta de débito/crédito.

Una vez efectuada la inscripción no se podrá sustituir un atleta por otro ni se devolverá la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 8.- TROFEOS Y PREMIOS

-CARRERA ABSOLUTA:

Masculino: 1º - Premio de 200 € y trofeo / 2º - Premio de 150 € y trofeo / 3º - Premio de 100 € y trofeo

Femenino: 1ª - Premio de 200 € y trofeo / 2ª - Premio de 150 € y trofeo / 3ª - Premio de 100 € y trofeo

Una vez finalizada la prueba y acto seguido se procederá a la entrega de los trofeos a los tres primeros clasificados de la general, masculino y femenino de la carrera absoluta, con independencia de las categorías.

El premio deberá ser empleado en adquisición de material deportivo y la factura deberá remitirse al C.A.J.Blume, que será quién la abone al atleta. En la factura deberá figurar como concepto "Premio carrera absoluta XXXV San Silvestre Segoviana", y deberá aparecer desglosado el material adquirido.

La fecha máxima para la entrega de la factura será el 31 de enero a las 23:59 horas, entendiéndose que el atleta renuncia a su premio si no se recibe la factura via email antes de esa fecha y no pudiendo en ningún caso realizar la reclamación de este premio.

En el resto de categorías (sub18, sub20, sub23, senior y máster) los ganadores serán convocados para la entrega de trofeos posteriormente, en acto público. En caso de no poder asistir a la entrega de trofeos, una vez celebrado éste, podrán ser retirados en la sede del Instituto Municipal de Deportes de Segovia (C/ Dámaso Alonso s/n) por el deportista o persona que autorice, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas.

-CARRERA DE MENORES:

Se entregará medalla a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada categoría.

La entrega se realizará inmediatamente después de la finalización de las pruebas, en el "camión pódium" dispuesto al efecto en la Plaza Mayor, por lo que los corredores deberán de estar pendientes para poder subir al pódium.

ARTÍCULO 9.- RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Del 27 al 30 de diciembre, en la CASA DEL DEPORTE (Anexa Pabellón Pedro Delgado) de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas y el 31 de diciembre en horario de 10:00 a 12:00 horas, no pudiéndose entregar fuera de estas fechas y horarios bajo ninguna circunstancia.

No se entregarán dorsales la tarde del 31 de diciembre, solo en los días y horarios señalados en el párrafo anterior.

Será obligatorio presentar documento de identidad o documento acreditativo correspondiente.

El hecho de no retirar el dorsal y la bolsa del corredor en los términos establecidos significa la renuncia de los mismos.

ARTÍCULO 10.- CONTROL PRUEBAS

Se realizará mediante un sistema informático y/o, en su caso, por el Comité Provincial de Jueces de atletismo.

ARTÍCULO 11.- NORMATIVA ATLETAS EXTRANJEROS

Los atletas federados extranjeros solo pueden participar en las pruebas del calendario nacional o nivel II y siempre que tengan licencia RFEA.

ARTÍCULO. 12.- INFRACCIONES Y DESCALIFICACIONES.

No se permitirá la participación acompañados de animales, carros de cualquier tipo, o cualquier elemento ajeno a los propios de la actividad.

Los dorsales y chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Los jueces de la prueba y la organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor:

- No lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro,
- Altere los datos facilitados a la organización o al juez árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la organización y/o incumplan los horarios de salida establecidos.
No respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
Salir en un cajón anterior al asignado.
- No complete el recorrido completo, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces, manifieste un mal estado físico, no facilite a la organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la Federación de Atletismo de Castilla y León, la Real Federación Española de Atletismo y World Athletics.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier

irregularidad, la organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad de infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

- No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba;
- Correr con el dorsal/chip de un tercero;
- Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba;
- Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).

Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la organización.

Tanto los que cometan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción. Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

ARTÍCULO 13.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

No se permitirá la existencia en el circuito de ningún vehículo ajeno de la organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.).

ARTÍCULO 14.- CLASIFICACIONES OFICIALES

Son competencia de los miembros del Comité Provincial de Jueces de atletismo. Las RECLAMACIONES podrán presentarse hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados incluso provisionales, y ante el juez árbitro de la prueba, que resolverá y su decisión será inapelable.

Todas las reclamaciones, dudas o posibles incidencias posteriores, se deberán realizar enviando un correo a la empresa cronometradora (info@youevent.es) y al correo de la organización (atletismoblume@hotmail.com). Las que no se realicen de esta manera, no serán tenidas en cuenta.

ARTÍCULO 15.- SERVICIO MÉDICOS

De conformidad con la normativa de la R.F.E.A., la organización facilitará un servicio de ambulancia y médico, situados en las cercanías de la llegada y otra ambulancia que irá al final de la carrera.

El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 16.- SUSPENSIÓN

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor (causas extremas como fenómenos atmosféricos que pongan en peligro la integridad física de los corredores/as o de la población, o bien, porque las autoridades competentes lo estimasen oportuno...).

ARTÍCULO 17.- INFORMACIÓN E IMAGEN

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan participar de manera libre y voluntaria, declarando a su vez, conocer y aceptar el pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos que a continuación se detalla. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

Por el hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- **Estado de salud:**

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXXV San Silvestre Segoviana. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual donde aparezca”.

- **Difusión imágenes en redes sociales y demás plataformas web:**

“Autorizo al C.A.J.Blume para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar con motivo del evento, siempre de acuerdo a la legislación vigente, en concreto al derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.”

- **Difusión imágenes en redes sociales y demás plataformas web de menores de edad:**

“Autorizo como padre, madre o tutor legal, para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, se puedan realizar a los niños y niñas en las diferentes secuencias y actividades realizadas con motivo del evento, siempre de acuerdo a la legislación vigente, en concreto al derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.”

Los datos personales contenidos en la inscripción a la prueba pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del CLUB ATLÉTICO JOAQUIN BLUME, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted. Este fichero se utiliza para informar de los tiempos, posiciones y clasificación de los participantes en la carrera, con la finalidad de que puedan ser consultados de manera sencilla y accesible.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o portabilidad puede dirigirse a la organización enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: **protecciondatosblume@hotmail.com**.

Nuestra entidad garantiza el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y, del REGLAMENTO (UE) 2016/679 sobre la Protección de Datos, aplicando las medidas de índole organizativas y técnicas que aseguran la integridad de la información.

ARTÍCULO 18.- MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en la XXXV San Silvestre Segoviana supone el conocimiento y aceptación de este reglamento, reservándose el Club Atlético Joaquín Blume como organizador, su modificación. Las posibles modificaciones se comunicarán a través de la página web del C.A.J. Blume: www.atletismoblume.com.

Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa de World Athletics, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.